

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2004.-

VISTO:

La situación de revista de los docentes sobre caducidad de concursos profesor ordinario (1999-2004) y;

CONSIDERANDO:

Que el Título III-Cap. I , art. 20 de la Ordenanza "A.U." Nº 005, faculta al Consejo Académico la ampliación de los mismos.

Que no existen impedimentos para dicha ampliación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 12 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Ampliar el plazo de designación del profesor Ordinario, **Muelas María Inés** L.C. 5.958.624, con la categoría y dedicación vigentes a la fecha de caducidad, en la cátedra Historia Medieval de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde la fecha del vencimiento del mismo y por tres años más. Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS Nº 078/04

Mmg.

HOL NORMA ISABEL FUENTES

Fed Humanidades y-Cs. Socialer

W. N. P. B. J. B.